



Radicación: 2022017982-3-000

Fecha: 2022-02-04 14:28 - Proceso: 2022017982

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.6

## CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución No. 301 del 01 de febrero de 2022

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente LAM0209 se expidió el Acto Administrativo Resolución No. 301 del 01 de febrero de 2022, el cual ordenó notificar a: MARTÍN BARRERO YATE .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

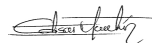
Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Resolución No. 301 del 01 de febrero de 2022, dentro del expediente No. LAM0209, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2022015078-2-000 del 01/02/2022, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 04 de febrero de 2022.



**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**  
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores  
EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Contratista





Radicación: 2022017982-3-000

Fecha: 2022-02-04 14:28 - Proceso: 2022017982

Trámite: 39-Licencia ambiental

Revisor / Líder  
EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Contratista



Aprobadores  
EINER DANIEL AVENDAÑO  
VARGAS  
Coordinador del Grupo de Gestión de  
Notificaciones



**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 04/02/2022

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: LAM0209

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Radicación: 2022015078-2-000

Fecha: 2022-02-01 22:57 - Proceso: 2022015078

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.6

Bogotá, D. C., 01 de febrero de 2022

Doctor(a)

**MARTÍN BARRERO YATE**

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: CALLE 42 SUR 89 A - 15

BOGOTA D.C.

### **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN** **Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

**Referencia:** Expediente: LAM0209

**Asunto:** Citación para Notificación Resolución No. 301 del 01 de febrero de 2022.

Respetado(a) doctor(a)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Resolución No. 301 proferido el 01 de febrero de 2022, dentro del expediente No. LAM0209.

Ahora bien ,para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la norma citada en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”.



Radicación: 2022015078-2-000

Fecha: 2022-02-01 22:57 - Proceso: 2022015078

Trámite: 39-Licencia ambiental

Finalmente y para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co) o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

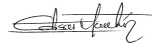


**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

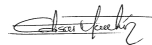
**Ejecutores**

EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Contratista



**Revisor / Líder**

EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Contratista



**Aprobadores**

EINER DANIEL AVENDAÑO  
VARGAS  
Coordinador del Grupo de Gestión de  
Notificaciones



**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



El ambiente  
es de todos

Minambiente



**Radicación: 2022015078-2-000**

Fecha: 2022-02-01 22:57 - Proceso: 2022015078

Trámite: 39-Licencia ambiental

Fecha: 01/02/2022

*Proyectó: Edison Armando Martínez Romero*

*Archívese en: LAM0209*

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



4-72

1111  
0000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT-900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 02/02/2022 15:47:02



RA355430161C0

Orden de servicio: 14949508

**Remitente**

Nombre/ Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA  
 Dirección: Carrera 13 A # 34 – 72 Locales 110, 111 y 112 NIT/C.C/T.I:900467239

Referencia: 2022015078-2-000      Teléfono:      Código Postal: 110311132

Ciudad: BOGOTA D.C.      Depto: BOGOTA D.C.      Código Operativo: 1111759

**Destinatario**

Nombre/ Razón Social: MARTÍN BARRERO YATE  
 Dirección: CALLE 42 SUR 89 A - 15

Tel:      Código Postal:      Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTA D.C.      Depto: BOGOTA D.C.

**Valores**

Peso Físico(grs): 200  
 Peso Volumétrico(grs): 0  
 Peso Facturado(grs): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$5.800  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$5.800

Dice Contener :  
*No hay 89A  
 entue 89BLS*

Observaciones del cliente : Resolución No. 301C - ANEXO 1 FOLIO  
*789C*

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> X	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.      Tel:      Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. *13:24*

Gestión de entrega:

1er *03 FEB. 2022*       2do

1111  
759  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11117591111000RA355430161C0

RUBEN LANCHEROS  
79.857.969  
602 SUR

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co